G.D.O.C. Nº 1.954/2022

Asunción, 21 de octubre de 2022

Señor (es)
BIG BOX S.R.L.
Tte. Rómulo Ríos 747 casi Perú
Teléfono: 021 7285300
atc@bigbox.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 28/2022 "Servicio de Guarda y Custodia de Cheques", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 5 Acta 69 de fecha 20 de octubre de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y por un monto máximo de G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por el término de 36 (treinta y seis) meses, conforme a la propuesta de adjudicación, según se detalla a continuación:

Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
93151608-001	Servicio de Guarda y Custodia de Cheques	Unidad	EVENTO	1	2	2

Monto Mínimo	**G. 120.000.000.-**
Monto Máximo	**G. 240.000.000.-**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   c. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

d. Dirección de la oficina o local principal.
e. Años de experiencia en el mercado.
f. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
g. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 90/2022

Javier Rodrigo Esteche Casco

De: Carlos Isasi - Operaciones Big Box SRL <carlos.isasi@bigbox.com.py>
Enviado el: viernes, 21 de octubre de 2022 11:08
Para: Danae Maria Sosamiranda Orella
CC: gerencia@bigbox.com.py
Asunto: Re: Fwd: Adjudicación - Servicio de Guarda y Custodia de Cheques

Buen dia Sres. del BNF,

gracias por la comunicación, aprovechamos este medio para acusar la Nota de Adjundicación. Remitiremos en la brevedad los documentos requeridos.-

Cordiales saludos.-

CARLOS ISASI | Operaciones | Big Box S.R.L.
Tte. Romulo Rios 747 c/ Perú | Asunción Py
Telefono: 021 728 5300 | 0971 178 134
Email: carlos.isasi@bigbox.com.py
TENEMOS EL ESPACIO QUE SUS ARCHIVOS NECESITAN.!!

Este mensaje y todos los archivos adjuntos a el son para uso exclusivo del destinatario y pueden contener informacion confidencial o propietaria, cuya divulgacion es sancionada por ley.
Si usted recibio este mensaje erroneamente, por favor notifiquenos respondiendo al remitente, borre el mensaje original y destruya las copias que pueda haber realizado del mismo.
Todas las opiniones contenidas en este mail son propias del autor del mensaje y no necesariamente coinciden con las de BIG BOX S.R.L. o alguna de las empresas accionistas.
La publicacion, uso, copia e impresion total o parcial de este mensaje o documentos adjuntos queda prohibida.
El 21/10/22 a las 10:10, Gabriela Cáceres escribió:

-------- Mensaje reenviado --------

Asunto: Adjudicación - Servicio de Guarda y Custodia de Cheques
Fecha: Fri, 21 Oct 2022 12:21:35 +0000
De: Danae Maria Sosamiranda Orella <danaesosamiranda@bnf.gov.py>
Para:atc@bigbox.com.py <atc@bigbox.com.py>

Señor (es)
BIG BOX S.R.L.
Tte. Rómulo Ríos 747 casi Perú
Teléfono: 021 7285300
atc@bigbox.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 28/2022 "Servicio de Guarda y Custodia de Cheques", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 5 Acta 69 de fecha 20 de octubre de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y por un monto máximo de G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por el término de 36 (treinta y seis) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Atentamente,

Dánae Ma. Sosamiranda

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Jefa Sección Compras Mayores

(021) 419 1466

Independencia Nacional 7866

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL